



Sustento del uso justo
de **Materiales Protegidos**
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI

Sustento del uso justo de materiales protegidos por derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI - para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes en el curso Tecnología y Manejo de Información perteneciente al programa académico Maestría en Inocuidad de Alimentos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor .

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial. sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

KIT DE CAPACITACIÓN MULTIMEDIA

FOLLETO ¿QUÉ SON LAS TIC?

Desarrollado por: Kate Wild en base a materiales de APC/CTO

KIT DE CAPACITACIÓN MULTIMEDIA	1
¿QUÉ SON LAS TIC? FOLLETO	1
Sobre este documento	1
Información sobre derechos de autor	1
El significado de TIC.....	1

Sobre este documento

Este material integra el Kit de Capacitación Multimedia (MMTK, por su sigla en inglés). El MMTK consiste en un conjunto de materiales y recursos de capacitación en multimedia para los medios comunitarios, los centros de multimedios, los telecentros y otras iniciativas comunitarias que utilizan las tecnologías de información y comunicación (TIC) con el fin de empoderar a las comunidades y apoyar el trabajo por el desarrollo.

Información sobre derechos de autor

Esta unidad se pone a disposición según lo establecido en la Licencia Atribución Creative Commons - No comercial - Compartir en igualdad. Para saber cómo usar este material, se ruega leer la declaración sobre derechos de autor incluida en esta unidad, o revisar

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/1.0/legalcode>

El significado de TIC

El concepto de TIC es muy reciente. Antes del surgimiento de internet, se hablaba de TI – tecnología de la información-, que significa el uso de computadoras para procesar datos y texto. La acción de comunicar se llevaba a cabo cara a cara, por teléfono, o por correo postal. Los medios tradicionales –periódicos, radio y televisión- se dirigían sobre todo a públicos locales y nacionales, más que a una audiencia internacional.

Tres innovaciones redujeron la importancia de la geografía y prepararon el camino para el agregado de la **C** (comunicaciones) al concepto de **TI** – y el nacimiento de las **TIC**.

- La **digitalización de la información y la industria electrónica**: en pocas palabras, la posibilidad de almacenar y procesar todo tipo de información como si se tratara de una serie de 1 y 0, y de transmitirla por línea telefónica;
- La **invención y comercialización de la computadora personal (PC)**, que redujo el costo de la computación y la puso al alcance de los individuos –en el hogar y en el trabajo; y
- El **lanzamiento de internet** que vincula a las computadoras y los usuarios en una red mundial.

La reunión de esas tres innovaciones se conoce como **convergencia**. La convergencia permite que:

- las **computadoras** tradicionales (y otros dispositivos, como los asistentes personales digitales y la “simputadora” – una versión más accesible de PC),
- los **dispositivos de telecomunicaciones** (como teléfono, fax, satélite, radio y televisión) y
- las **redes** (como internet, las redes privadas de transmisión de datos, las comunicaciones satelitales y la telefonía fija y móvil)

operen juntas a nivel local, regional y mundial para compartir e intercambiar **contenidos o información**. A estas tecnologías, reunidas, se las llama TIC.